



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR. 8310346 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 8310346 DEL 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de diez (10) instructores para la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11 de septiembre del 2025
FECHA DE INICIO	17 de septiembre del 2025
PLAZO INICIAL	3 meses y 15 días SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	ALEXANDRA BEJARANO RODRIGUEZ
CC o NIT	35.894.465
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	El departamento del Chocó
VALOR INICIAL	\$13.429.398 TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE.
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$13.429.398). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de septiembre por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS BREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$ 2.738.032). b) Dos (2) pagos iguales por los meses octubre a noviembre de 2025, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$3.911.475) cada uno. b) un último pago, correspondiente a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025, por valor de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$2.868.416)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	125225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$12.647.102 DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS MCTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 DE DICIEMBRE de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$12.647.102
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$12.647.102
SUPERVISOR	YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS



2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<p>1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.</p>	<p>si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II</p>
<p>2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.</p>	<p>si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II</p>
<p>3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e</p>	<p>si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II</p>



Incluyente a la Economía popular - CampeSENA		
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II



complementarias en la ruta creación de unidades productivas.		
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II



<p>12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.</p>	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II
<p>13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.</p>	NO	NO SE EJECUTÓ DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO
<p>14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendizaje, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles</p>	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II



<p>en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.</p>		
<p>15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.</p>	<p>si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II</p>
<p>16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios</p>	<p>Si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II</p>



evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	55-46-101031752		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/09/2025	23/04/2026	\$ 1.342.939,80
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO			
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento el objeto contractual y sus obligaciones durante el periodo de ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con las obligaciones referentes a la parte ambiental de seguridad en el trabajo y el que le aplique.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión:

- WILBERT GIOVANNY QUEZADA HERRERA - el 11 de septiembre del 2025
- YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO – 01 DE OCTUBRE DEL 2025



3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

“No aplica”.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 13.429.398
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$0
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$ 12.647.102
Valor pagado	\$ 12.647.102
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 782.296

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Liberar a favor del SENA la suma de \$782.297



Para constancia se firma a los 29 días del mes de diciembre del 2025.

YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO

Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.